

GAZETA DE MADRID

DEL JUEVES 4 DE MAYO DE 1809.

ESPAÑA.

Madrid 4 de mayo.

Por cartas recibidas ayer de Paris se sabe que el 19 de abril último se ha dado cerca de Ratisbona una gran batalla entre los ejércitos austriacos y franceses, cuyo resultado es haber hecho los franceses 100 prisioneros, tomado inmensa artillería y un gran número de banderas, además de la infinita mortandad que ha habido en dicho ejército austriaco. Como esta noticia ha venido por telégrafo hasta Paris, no se pueden saber todos los pormenores de la acción.

Ayer celebró S. M. el primer consejo de Estado, compuesto, con arreglo al decreto de 24 de febrero de este año, de los Excmos. Sres. Ministros, de los miembros del antiguo consejo, marques de Baxamar, D. Tomas de Morla, marques de Branciforte, marques Caballero y D. Sebastian Piñuela; y de los nombrados por S. M. para su consejo de Estado marques de las Amarillas, marques de Muzquiz, D. Estanislao de Lugo, D. Francisco Angulo, D. Juan Antonio Llorente, D. Pedro Ramon de Echeverría, D. Josef Justo de Salcedo, D. Bernardo de Iriarte, el marques de Almenara, D. Zenon Alonso, D. Manuel María Cambrero, el conde de Guzman, D. Francisco Xavier Duran, D. Josef Ignacio Joven de Salas, el conde de Casa-Valencia, el conde de Melito, el conde de S. Anastasio, D. Manuel Sixto Espinosa, D. Santiago Romero y D. Blas de Aranza; no habiendo asistido otros individuos del antiguo y nuevo consejo, nombrados para componer este, por hallarse ausentes y empleados por S. M. en comisiones del real servicio.

Empezó el consejo por el juramento individualmente prestado por todos, y por el secretario general del consejo, en manos de S. M. *de cumplir sus obligaciones de consejeros de Estado con el solo objeto de la felicidad de la nacion y de la gloria del REI, conforme á las disposiciones de la constitucion.*

En seguida pronunció S. M. el discurso siguiente:

„SEÑORES: Reuniendo á Nos en esta misma asamblea á los ministros, que en las mas difíciles circunstancias han mostrado tanta energía, sacrificándose por su patria y por nuestra Persona, sin duda por el conocimiento que tienen de nuestros mas intimos pensamientos; reuniendo á los consejeros de Estado, que hemos buscado en el primer grado de todas las clases de la sociedad, y cuya eleccion nos habia indicado la opinion pública; reuniendo en fin á los antiguos consejeros de Estado, destinados á componer una parte del senado constitucional, y cuyo espíritu ilustrado, superior á los antiguos hábitos, ha renunciado á ellos, y hasta sus mismas afecciones por el bien de su pais: hemos querido rodearnos de las gentes mas ilustradas, escuchar los votos de todas las clases de la nacion para dirigir con el mayor acierto los negocios públicos, y llegar del mejor modo posible al momento feliz del establecimiento de la constitucion. Este momento será aquel en que el egoísmo de algunos individuos no pueda, para defender sus intereses, arrastrar pueblos enteros á su antojo; aquel, en que no pueda ya exaltar las pasiones mas generosas; por último, aquel, en que la nacion toda, contemplando sus verdaderos intereses, pueda recibir el beneficio de una constitucion que circunscribe los derechos del

trono, que asegura los del pueblo, que señala el deber de todos, que afianza la libertad civil y la independencia nacional, convirtiendo las provincias en que se halla dividida España en una sola nación.

„España será feliz el día en que todos los intereses y privilegios de los particulares se refundan en el bien general, y en la libertad, que es el privilegio de todos. Será invencible, y verdaderamente independiente, el día en que el castellano, el aragonés, el catalán, el vascongado, olvidando sus divisiones y las denominaciones que las han perpetuado, confundan sus nombres en el de solo españoles.

„La prosperidad interior de la nación, su independencia exterior, pueden únicamente hacernos apreciable el trono que ocupamos. Nos sería odioso, si no pudiésemos cumplir en él las obligaciones de Rei, y el deber de un hombre de bien.

„Tales son nuestros mas ardientes deseos; tal el objeto constante de nuestros trabajos; pero el intervalo que nos separa de esta época nos presenta muchos obstáculos que superar. Los venceremos, pues que no hai dificultades que no cedan al deseo del bien, ilustrado por la experiencia, y sostenido por un trabajo infatigable. Tal es, señores, la empresa difícil, pero gloriosa, á que sois llamados.”

Concluido este discurso, S. M. empezó á tratar de varios asuntos interesantes, nombrando comisiones entre los mismos individuos del consejo para que las examinasen; con lo que se disolvió el consejo.

Habiéndose retirado S. M., el consejo en cuerpo solicitó que se dignase permitirle que le manifestase su mas profundo reconocimiento, y los homenajes de su mas acendrada lealtad. S. M. le recibió en la sala del trono, y le hablaron en los términos siguientes:

El Excmo. Sr. D. Josef Miguel de Azanza por los demas señores ministros.

„SEÑOR: Los Ministros de V. M. no hemos podido oír sin enternecernos el discurso que V. M. acaba de pronunciar con motivo de la instalacion del nuevo consejo de Estado. Aunque diariamente tenemos la satisfaccion de observar en V. M. los mismos principios que ha manifestado en esta ocasion, y de ser testigos de que to-

das sus providencias y todas sus operaciones son exáctamente adecuadas á ellos, V. M. los ha explicado ahora con tanta energía, que no ha podido menos de avivar hasta lo sumo los sentimientos de nuestra gratitud y de nuestro gozo. Nosotros, Señor, que no hemos tenido otro impulso para nuestra conducta, ni otro objeto en el partido que abrazamos, y en todo nuestro proceder y nuestros pasos, que el salvar la integridad y la independencia de la monarquía española, y asentar sobre una constitucion liberal y sabia las bases sólidas de la prosperidad de nuestra nación; ¿con qué gusto no habremos escuchado las nuevas seguridades que V. M. da á la España en presencia de su consejo de Estado, de no proponerse otro fin que este mismo en su administracion y su gobierno, y de dedicar á él constante é invariablemente todos sus cuidados y todos sus conatos? Hasta ahora las intenciones de V. M., que nos eran bien conocidas, agregadas á la justificacion, á la sabiduría, y á las demas elevadas prendas, verdaderamente reales, que adornan su augusta Persona, no solo nos han fortificado en nuestros designios patrióticos, sino que nos han hecho muy llevaderos los baldones, la persecucion y las injurias que hemos debido á los que conducidos solamente de sus pasiones, ó tal vez deslumbrados con vanas esperanzas, estan trabajando con encarnizamiento en la destruccion y la ruina de la monarquía. De hoy en adelante redoblabremos, si es posible, en union del consejo de Estado nuestro esmero y nuestros desvelos, para que se realicen los magnánimos y paternales deseos que animan á V. M. de que la España recobre el alto lugar que le corresponde entre las potencias de la Europa, y los españoles, reunidos todos baxo el cetro de V. M., con olvido de la funesta discordia que los ha dividido, sean tan felices, como pueden serlo, si saben aprovecharse de las ventajas que les promete su nueva constitucion. Tal vez, Señor, no está lejos la época en que esto suceda para gloria de V. M. y bien de la España; y entonces V. M. verá muy de bulto los efectos, que desde ahora empezará á descubrir, del juramento solemne que los consejeros de Estado le han hecho hoy, de cumplir sus obligaciones con el solo objeto de la felicidad

de la nacion y de la gloria de V. M., conforme á las disposiciones de la constitucion."

El Excmo. Sr. D. Tomás de Morla por los individuos del antiguo consejo.

„SEÑOR: El antiguo consejo de Estado de España ha sido por muchos años simple expectador de sus graves dolencias, que lloraba en sus adentros, sin arbitrio ni aun para hacer las mas leves insinuaciones, dirigidas á manifestar sus ingentes y acerbos males, y los prontos y enérgicos remedios que necesitaban. Veia exacerbarse los síntomas, y sobrevenir otros mas fatales; y preveia en consecuencia una próxima muerte ó disolucion del cuerpo político. Sola una violenta y siempre temible crisis, seguida de una general fermentacion que segregase unas partes de otras, y produxese nuevas combinaciones, podia curar tan mortal enfermedad. En efecto, ¿qué otro antidoto podria sanar el cáncer de la hipocresía, de la ignorancia y del fanatismo, que con sus negras alas nos privaban quasi de toda luz? ¿Qué otro podria contener el despotismo ciego y rutinal del gobierno? ¿Qué otro fomentar la agricultura, promover la industria, y substituir las ciencias exáctas y la bella literatura á la gerigonza escolástica? ¿Qué otro?... Mas por qué canso enumerando vicios tan patentes. Su magnitud y generalidad debian forzosamente promover una revolucion. Esta empezó detestando y separando el antiguo gobierno. La impunidad del desacato por el nuevo, y las sugerencias y fuego que soplaban los interesados en el desorden, produxeron en seguida la mas violenta fermentacion. La anarquía mas monstruosa prevaleció: los magistrados prudentes que solicitaron refrenarla fueron sacrificados por el furor popular: las personas sensatas no osaban exponer sus ideas: se tomó por deliberacion de la nacion la que solo lo era de sus heces: todo era confusion, desorden y horror; y se veia ya el tremendo y fatal espectáculo de una guerra civil de provincia contra provincia, y de pueblo contra pueblo, y de individuo contra individuo.

„Pero la Providencia que velaba sobre la conservacion é integridad de este estado, tenia preparado á V. M. con los

593
muchos y raros talentos y plenitud de virtudes que eran menester para cortar la canchrena de nuestras profundas y dolorosas úlceras, y ser el restaurador de la bella y rica España, moribunda y escarnada por tantos años. V. M. estaba destinado para ser el sabio é infatigable agricultor, que despues de terminada la fuerte fermentacion que la agita, y que sabrá calmar á su tiempo, hará un continuado jardín de su feraz suelo, ya libre de las malezas y reptiles que lo infestaban. A V. M., Señor, está reservada esta gloria, bien superior á ninguna otra. No tememos que nos abandone hasta haberla adquirido, por mayor que sea la repugnancia de algunos de nuestros compatriotas. El sabio y benémerito profesor se esmera mas en la curacion de un doliente, quando este se exâpera, lo desecha, y aun ultraja, resintiéndose de sus remedios.

„Aunque V. M. sea el único que debe y puede, por tener amplios medios, salvar nuestra patria, ha tenido la dignacion de llamarnos al santuario donde se han de celebrar los misterios de su restauracion, para que podamos contribuir á ella conjuntamente con los demas dignos operarios, que V. M. ha elegido para que le ayuden. El antiguo consejo de Estado ha tenido la mayor satisfaccion en esta providencia, y da á V. M. las mas reverentes y expresivas gracias: solo siente que la debilidad de sus talentos no le permita corresponder dignamente á las intenciones de V. M., cuyas grandes virtudes ama, y sublimes talentos admira."

El Ilmo. Sr. D. Josef Ignacio Joven de Salas por los individuos del consejo de Estado.

„SEÑOR: El consejo de Estado tiene hoy por primera vez la honra de presentarse en cuerpo A L. R. P. de V. M., y de ser conducido á ellos por unos objetos que no pueden ser mas grandes ni de mayor satisfaccion.

„Acabada de hacer su instalacion para auxiliar á V. M. en los asuntos que deben proporcionar la felicidad del reino, se halla combatido por dos afectos diferentes; el primero, de un profundo reconocimiento á la honra de haberse visto presidido por la augusta persona de V. M.; y el otro, al

considerar este momento como el primer paso ó principio de la felicidad que ofrece á la España su nueva constitucion.

„Si el consejo hubiese de manifestar á V. M. con la debida extension sus sentimientos de gratitud, no hallaría ciertamente expresiones correspondientes para ello, y por otra parte se vería quizá preocupado por las consideraciones del bien público, que es el que principalmente ocupa la grande alma de V. M.

„Permita pues V. M. que este cuerpo dexé á su elevada comprehension aquel primer afecto para entregarse en este momento á los respetos del bien y pública felicidad, á que se ve inclinado por el natural impulso de su amor á la patria.

„Acaba de oír en el acto de su instalacion las grandes ideas, los designios, y la disposicion de ánimo de V. M. para todo lo que pueda ser justo, útil é interesante al reino én general, y á los vasallos en particular; pero el consejo no necesitaba este nuevo testimonio de la rectitud y grandeza de V. M.; habiendo observado los gloriosos procedimientos de V. M. desde su colocacion en el trono de España.

„Es una verdad innegable que este infeliz reino se hallaba sumergido en el abismo: todos conocíamos la necesidad de su regeneracion absoluta para que pudiese existir en la gran sociedad del mundo político, y todos conocian tambien la dificultad de esta empresa, que muchos creían imposible; quando colocado V. M. en el trono abrió el libro de la nueva constitucion, y baxo los auspicios de su augusto hermano, dixo á la España: ese es el libro de la felicidad; y en él hallará ese reino reparados los estragos de muchos siglos, y precavidos los abusos posteriores.

„Este es con efecto el verdadero concepto que ofrece la nueva constitucion. En ella no hai sino un sacrificio; y éste es el que hizo V. M. de su real autoridad, limitándola á los términos convenientes; al paso que con generosidad no conocida restableció los derechos de la nacion en su concurrencia á las cortes generales del reino, compuestas del clero, de la nobleza y del pueblo; siendo mui digno de observar que esta última clase, el pueblo, ese pueblo desconocido hasta ahora, y despreciado

por algunos siglos, compuesto por el labrador, el artesano, el letrado, el comerciante, son los que tienen y deben tener en ellas una preponderancia decidida. ¡Ha Señor! lo que esto importa no lo conocen todos; pero se conocerá con el tiempo, y entonces dando á esta parte de la constitucion todo el valor y aprecio que se merece, la gloria será para V. M.

„Ningun hombre de mediana razon puede dexar de conocer esta verdad, así como nadie duda de la singular capacidad, de la ilustracion y de la energía incomparable de V. M. para el establecimiento y execucion de esta grande obra.

„Las providencias y decretos expedidos por V. M. en quanto lo han permitido las circunstancias, ofrecen una prueba bien recomendable de los felices efectos que deben esperarse de la nueva constitucion, de los profundos conocimientos de V. M., y de sus justisimos designios. Pero quando nada de esto hubiese, bastaría volver la vista á lo executado en aquel reino que tuvo la gloria de poseerle, aunque por poco tiempo, para inspirar á todos, y particularmente á este consejo, la confianza de una felicidad sólida y permanente, que quizá no pudiera esperar ni recibir de otra mano.

„El consejo pues, que por reflexion conoce todas estas verdades; que su amor á la patria le hace desear el mayor bien de ella; que lo mira cifrado en la nueva constitucion y en los grandes talentos de V. M.; y que ve aproximarse este feliz momento con su instalacion, tributa á V. M. su mas profundo reconocimiento, y ofrece auxiliar á V. M. con su incesante aplicacion al desempeño de tan importante cargo; y si sus desvelos mereciesen la aprobacion de V. M., y la confianza del reino, tendrá en ello su mayor gloria y satisfaccion.”

S. M. contestó con afabilidad á cada uno de estos sugetos, desenvolviendo con mas extension y con mucha sabiduría, las ideas de su discurso, y contrayéndolas análogamente á cada cuerpo de los que pertenecian los individuos que habian hablado, excitando el celo, luces y patriotismo del consejo para el mejor desempeño de las grandes tareas que estaban á su cargo.